



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Apoyo Económico para organización de congresos y eventos científicos - III CONGRESO INTERNACIONAL LENGUAS – MIGRACIONES - CULTURAS

VISTO:

El expediente EX-2023-00948077- -UNC-ME#FL en donde se solicita el otorgamiento de un apoyo económico por la organización del III CONGRESO INTERNACIONAL LENGUAS – MIGRACIONES – CULTURAS a realizarse los días 21, 22 y 23 de marzo de 2024 en la Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO

Lo estipulado en la Resolución Decanal N°1279/2019 que aprueba las pautas a aplicar para la convocatoria de apoyos económicos para eventos científicos,

Que dicha erogación será afrontada con Recursos Propios de la Facultad sin afectar el presupuesto Universitario;

Que el Comité evaluador designado por el HCD a tales efectos, analizó la solicitud y emitió la evaluación correspondiente,

La escala de montos establecida según RD-2023-2037-E-UNC-DEC#FL,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art 1: Otorgar y disponer el pago de una ayuda económica para eventos científicos determinada previa evaluación del Comité designado para tal fin, a favor del profesor Pablo Carpintero DNI 31301029 con motivo de la organización del III Congreso

Internacional Lenguas – Migraciones – Culturales a realizarse los días 21, 22 y 23 de marzo de 2024 en la Facultad de Lenguas por un importe de **pesos sesenta mil (\$60.000)**.

Art 2: Comuníquese y de forma.

A.D